



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 21 de Setiembre de 2007.-

Expediente N° 8.238/04.-

Res. D. N° 387/07

VISTO:

Estas actuaciones por las que el Sr. José Mariano AGUILERA, L.U. N° 209.251 solicita equivalencia de asignaturas aprobadas en la Carrera de Ingeniería Civil (Facultad de Ingeniería de esta Universidad) con las correspondientes al Plan de Estudios 2005 de la Carrera de Licenciatura en Energías Renovables y la Resolución -D- N° 044/06 de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Las observaciones efectuadas a fs. 52 con fecha 24-10-06, por la entonces Secretaría Académica de esta Facultad, Prof. María Elena Higa, referidas al acto administrativo anteriormente indicado.

Que a fs. 52 vta., la Comisión de Docencia e Investigación, en dictamen de fecha 28-11-06, aconseja:

- a) Se otorgue equivalencia de las asignaturas Análisis Matemático III por Análisis Matemático 3 más prueba complementaria indicada por la profesora responsable de la asignatura en cuestión.
- b) Se rectifique el Artículo 2° de la Resolución -D- N° 044/06 en lo referente a la denominación de la asignatura Elementos de Físicoquímica por la que figura Físicoquímica a fs. 48.

Que a fs. 54 vta., Comisión de carrera de la Licenciatura en Energías Renovables, en dictamen de fecha 22-08-07, aconseja extender el plazo otorgado para rendir las pruebas complementarias faltantes, hasta el 20-12-07.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

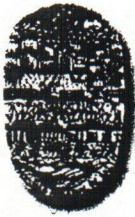
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Artículo 2° de la Resolución -D- N° 044/06, en lo referente al punto **Condicionadas**, de la siguiente manera:

LICENCIATURA EN ENERGIAS RENOVABLES (Plan de Estudios 2005)		INGENIERIA CIVIL (Facultad de Ingeniería)
-Elementos de Físicoquímica	por	-Química + prueba complementaria de los siguientes temas: 5 y 11 del programa en vigencia.

(Handwritten signature)



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Res. D. N° 387/07

ARTICULO 2°.- Otorgar, Sr. José Mariano AGUILERA, L.U. N° 209.251, equivalencia **Parcial** en la siguiente asignatura:

EQUIVALENCIA PARCIAL

LICENCIATURA EN ENERGIAS RENOVABLES (Plan de Estudios 2005)		INGENIERIA CIVIL (Facultad de Ingeniería)
-Análisis Matemático 3	por	-Análisis Matemático III + Prueba Complementaria sobre los temas 1 y 2 del programa vigente.

ARTICULO 3°.- Otorgar plazo, hasta el 30-05-08, para que el alumno recurrente cumpla con las pruebas complementarias aludidas en el Artículo 2° de la Resolución -D- N° 044/06 y el Artículo 2° de la presente resolución.

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que los reconocimientos y/o equivalencias otorgados por la presente resolución quedarán condicionados a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo establecido por Resolución N° 372/80.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y comuníquese con copia al Sr. José Mariano AGUILERA, L.U. N° 209.251 y vuelva al Departamento Alumnos de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos. Cumplido ARCHIVASE.

RMD.


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS